

# ÍNDICE

## 1. INTRODUCCIÓN

## 2. GENERALIDADES SOBRE EL ARTÍCULO 38 LCS Y SU DESARROLLO EN LA LEY DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA Y LA LEY NOTARIAL

## 3. EL TEXTO DEL PÁRRAFO SEXTO DEL ARTÍCULO 38 LCS

## 4. ANTECEDENTES LEGISLATIVOS

4.1. DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL DE 1881 A LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL DE 2000: LA FLEXIBILIZACIÓN DE LA INSACULACIÓN

4.2. PROYECTO DE LEY DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE 2007

4.3. PROPUESTA DE ANTEPROYECTO DE LEY DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE 2013

4.4. PROYECTO DE LEY DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE 2014

4.5. DEBATE PARLAMENTARIO

4.6. CONCLUSIÓN SOBRE LA EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA NORMATIVA Y CRÍTICA

## 5. CARACTERÍSTICAS Y CUESTIONES PROBLEMÁTICAS DEL EXPEDIENTE DE DESIGNACIÓN DEL TERCER PERITO. ÁMBITO DE APLICACIÓN. (ART. 136 LJV)

5.1. ¿EXPEDIENTE O PROCEDIMIENTO?

5.2. NATURALEZA IMPERATIVA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL DEL ARTÍCULO 38 LCS Y SU ALCANCE

5.3. ¿CUÁNDO EL EXPEDIENTE DE DESIGNACIÓN DE TERCER PERITO PUEDE SOSLAYARSE PARA INICIAR UN PROCESO CONTENCIOSO?

5.4. LA NATURALEZA EXTRAJUDICIAL DEL PROCEDIMIENTO PERICIAL Y SU DIFERENCIA CON EL ARBITRAJE

5.5. LA APLICACIÓN SUPLETORIA DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL O DE LA LEY DE ARBITRAJE AL PROCEDIMIENTO PERICIAL DEL ART. 38 LCS

5.6. CONFIGURACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO ARBITRAL DE DETERMINACIÓN DE LA CUANTÍA INDEMNIZATORIA DISTINTO DEL ART. 38 LCS

5.7. LA POSIBLE INCONSTITUCIONALIDAD DEL CARÁCTER IMPERATIVO DE TRÁMITE DEL ART. 38 LCS Y LA OPORTUNIDAD DE SU REFORMA

5.8. DESDE LA LJV, LA DESIGNACIÓN DEL TERCER PERITO NO HA DEJADO DE SER REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD, AUNQUE LITERALMENTE CABE UNA INTERPRETACIÓN QUE PERMITA QUE DEJE DE SERLO

## **6. PRESUPUESTOS E INICIO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA DESIGNACIÓN DEL TERCER PERITO**

6.1. PRIMER PRESUPUESTO: EL INTENTO DE ALCANZAR UN ACUERDO ENTRE LAS PARTES

6.2. LOS DAÑOS DERIVADOS DEL SINIESTRO DESCUBIERTOS CON POSTERIORIDAD A LA VALORACIÓN PERICIAL Y NO INCLUIDOS EN LA OFERTA DE INDEMNIZACIÓN. LA RENUNCIA A ACCIONES FUTURAS

6.3. SEGUNDO PRESUPUESTO: LA DESIGNACIÓN DE PERITO Y EL REQUERIMIENTO A LA CONTRAPARTE PARA QUE DESIGNE OTRO PERITO

6.4. REQUISITOS FORMALES DEL REQUERIMIENTO

6.5. LA FALTA DE ACUERDO SOBRE LA DESIGNACIÓN DE UN TERCER PERITO

## **7. COMPETENCIA, LEGITIMACIÓN Y POSTULACIÓN (ART. 137 LJV)**

7.1. COMPETENCIA DEL JUZGADO DE LO MERCANTIL DEL LUGAR DEL DOMICILIO DEL ASEGURADO

7.2. LEGITIMACIÓN

7.3. POSTULACIÓN

## **8. TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE JUDICIAL DE DESIGNACIÓN DE TERCER PERITO EN EL CONTRATO DE SEGURO (ART. 138 LJV)**

8.1. ANTECEDENTES LEGISLATIVOS

8.2. INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE DE DESIGNACIÓN JUDICIAL DEL TERCER PERITO. LA SOLICITUD

8.3. ADMISIÓN O INADMISIÓN A TRÁMITE

8.4. COMPARECENCIA

8.5. COMUNICACIÓN DE LA DESIGNACIÓN AL TERCER PERITO, SU ACEPTACIÓN Y NOMBRAMIENTO

8.6. LA EMISIÓN DEL DICTAMEN PERICIAL

8.7. LAS COSTAS DEL TERCER PERITO

## **9. SOBRE LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DEL EXPEDIENTE DE DESIGNACIÓN DEL TERCER PERITO (ART. 80 LN)**

9.1. PRESUPUESTO: FALTA DE ACUERDO DE LOS PERITOS

9.2. NOTARIO COMPETENTE

9.3. LEGITIMACIÓN ACTIVA

9.4. INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE: TRAMITACIÓN DEL ESCRITO DE SOLICITUD

9.5. COMPARECENCIA DEL NOTARIO Y LOS INTERESADOS

9.6. DESIGNACIÓN DEL TERCER PERITO

9.7. ACEPTACIÓN DEL TERCER PERITO

9.8. EMISIÓN DEL DICTAMEN

9.9. FINALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE

## **10. IMPUGNACIÓN DEL DICTAMEN**

10.1 CAUSAS DE INEXISTENCIA DEL DICTAMEN

10.2 CAUSAS DE IMPUGNACIÓN DEL DICTAMEN

10.3 PLAZO DE EJERCICIO DE LA ACCIÓN IMPUGNATORIA

## **11. DEVENGO DE INTERESES DE**

11.1. DEVENGO DE INTERESES DE DEMORA POR LA INDEMNIZACIÓN MÍNIMA INICIALMENTE RECONOCIDA

11.2. DEVENGO DE INTERESES DE DEMORA POR EL RESTO DE LA INDEMNIZACIÓN DETERMINADA EN EL DICTAMEN DE LOS PERITOS ARBITRADORES

## **12. APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PERICIAL DEL ART. 38 LCS A ALGUNOS SEGUROS CON PROCEDIMIENTO PERICIALES ESPECÍFICOS**

12.1. APLICACIÓN DEL ART. 38 LCS CUANDO EL CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS ACTÚA COMO ASEGURADOR

12.2. APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PERICIAL DEL ART. 38 LCS A LOS SEGUROS DE PERSONAS

12.3. LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE LIQUIDACIÓN DE LOS SEGUROS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR

12.4. APLICABILIDAD PARCIAL A LA NORMATIVA ESPECIAL SOBRE SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS

12.5 APLICABILIDAD SUPLETORIA DEL ART. 38 LCS Y LA LJV AL CONTRATO DE SEGURO MARÍTIMO REGULADO EN LA LNM

## **13. CONCLUSIONES Y CRÍTICAS**

## **14. BIBLIOGRAFÍA**

## **15. JURISPRUDENCIA CITADA**

15.1. SENTENCIAS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL ESPAÑOL

15.2. RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL SUPREMO ESPAÑOL

15.3. RESOLUCIONES DE LAS AUDIENCIAS PROVINCIALES ESPAÑOLAS